

Guaita Agut, José
 Guitart Durán, Juan.
 Martí Aventín, José Ignacio.
 Oriach Vidal, Ana María.
 Pasaú Villarroya, José C.
 Pla Buxó, Carlos Javier.
 Panadés Ollé, Miquel
 Rincón Vailugera, Juar Carlos.
 Roda Altes, Luis Miquel.
 Sabaté Vidiella, Juan
 Sesmerc López, Nemesio.
 Sola Gil, José Javier.
 Soto Rodríguez, Miguel Angel.
 Valls i Andréu, Josep María.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, en relación con el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1958, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, se concede un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de reclamaciones. Tarragona, 8 de febrero de 1932.—El Alcalde, Josep María Recaséns i Comes.—3.064-E.

5269

RESOLUCION de 9 de febrero de 1932, del Ayuntamiento de Loja, referente a la oposición para proveer dos plazas de Conductores.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Conductores y una de Agente, todas ellas de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento.

Excluidos

1. Aguilera Fuentes, José.
2. Casares Pérez, Diego.
3. Cobos Megías, Antonio Manuel.
4. Espejo García, Sergio.
5. Fernández de Córdoba y Rivero, José Manuel.
6. Gómez Martínez, Antonio.
7. Lopera López, José Antonio.
8. López Ruiz, Juan Carlos.
9. Llamas Rubio, Vicente.
10. Martos Calvo, Manuel.
11. Moreno Jiménez, Juan Antonio.
12. Muñoz Quintana, María del Carmen.
13. Muñoz Torres, Manuel.
14. Ortega Gamiz, Fernando.
15. Ortega González, José.
16. Pérez Fuentes, Antonio Julio.
17. Robles García, Antonio Román.
18. Rubio Quintana, José Mateo.

Excluidos

Ninguno.

Transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la admisión y exclusión provisional en el «Boletín Oficial del Estado», sin presentarse reclamación alguna, dicha admisión y exclusión se transformará en definitiva.

El Tribunal que juzgará dicha oposición, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Martín Rodríguez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Doña Aurora del Carmen Cárdenas Serrano, segundo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Personal.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Manuel Torralba Rodríguez, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

Suplente: Don Fernando Guijosa Serrano, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

Representante del Profesorado Oficial: Don José Antonio Pérez Rayo, Profesor del Instituto de Formación Profesional de esta ciudad.

Suplente: Don Miguel Sánchez Ruiz, Profesor del Instituto de Formación Profesional de esta ciudad.

Representante de la Jefatura Provincial de Tráfico: Don Antonio Abad Hidalgo Pérez, Jefe provincial de Tráfico.

Suplente: Don Diego Ramírez Ramírez.

Representante de los funcionarios: Don Ramón Pedregosa Lopera, Jefe de la Policía Municipal de esta ciudad.

Suplente: Don Francisco Guzmán Matute, Cabo de la Policía Municipal de esta ciudad.

Secretario del Tribunal: Don José Luis Robles Castillo, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Antonio Pelayo Gómez, funcionario Administrativo del excelentísimo Ayuntamiento.

Loja, 9 de febrero de 1932.—El Alcalde.—3.025-E.

5270

RESOLUCION de 9 de febrero de 1932, del Ayuntamiento de Medina Sidonia, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 28, de 4 de febrero de 1932, se publican las bases de la convocatoria para cubrir por oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, finalizando el plazo de admisión de las mismas el día 11 de marzo de 1932.

Las demás circunstancias de la convocatoria están especificadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» antes reseñado.

Medina Sidonia, 9 de febrero de 1932.—El Alcalde, Agustín de la Flor Ramos.—3.105-E.

5271

RESOLUCION de 15 de febrero de 1932, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición para proveer en propiedad seis plazas de Médicos de Medicina General, más vacantes que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 36, del día 13 de febrero del corriente año, publica la convocatoria, bases, programa y modelo de solicitud de la oposición convocada para cubrir en propiedad seis plazas de Médicos de Medicina General del excelentísimo Ayuntamiento, más las vacantes que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios, dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de febrero de 1932.—El Secretario general, Juan Antonio Campora Gamarra.—1.956-A.

5272

RESOLUCION de 20 de febrero de 1932, del Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza de Asistente Social.

Por decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de febrero de 1932 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento, quedando formada como sigue:

Admitidos

Benito Martínez, Rosario de.
 Gómez Ramírez, María del Pilar.
 Hornero Sánchez-Herrero, Gloria.
 López de Hierro Sánchez, María Consuelo.
 Muñoz Arza, María del Pilar.
 Ortega Nevado, Montserrat.
 Rodríguez Villagarcía, María Amelia.
 Roldán Espadas, Concepción.
 Ruiz de Martín-Esteban Cano-Conde, María Dolores.
 Sánchez-Cruzado Aldana, María de los Remedios.
 Sánchez Sánchez, Antonia.
 Sanz de Ayala Oliver, María Luisa.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base 5.ª de la convocatoria, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ciudad Real, 20 de febrero de 1932.—El Alcalde.—1.934-A.

5273

RESOLUCION de 22 de febrero de 1932, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente al concurso-oposición libre para proveer cinco plazas de Psicólogos de esta Diputación.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero de 1932, la composición nominal del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a cinco plazas de Psicólogos de esta Diputación, en el que figura, erróneamente, como Vocal un representante titular y otro suplente del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, quedan sin efecto dichos miembros, figurando en su lugar los representantes del Colegio Oficial de Psicólogos (Delegación de Andalucía Occidental) don Felipe Vallejo Jiménez (titular) y don San-